dho Antonio Martinz conssta dicho Dia Oy mes y quatro dellos
dados dichos Instrum.os por Fran.co Morales Rioja escriban.o
dest dho numero y otros dados por ante Mi uso dho y en virtud
dichos Instrum.os pidio auto Ciud.d le hagan merced del ofizio
des escribano de numero que posey.o dho Ginés Diez Sanchez
Cayucho y se le admita en cumplimiento y conformidad del
Privilegio R.l que tiene y costumbre Inmemorial que tiene
Ciud.d hecho para ello y se le dé título en forma de dicho ofizio
Cuia Presentazion mandamiento escriptura y Recaudos
es tenor del thenor siguiente

Autos Instrum.os

Vistos por esta dha Ciud.d los dhos Instrum.os Oyendo dello costu
bre Inmemorial y Privilegio R.l que tiene de Ciud.d los dhos
escribanos Ciud.d Ynsinuazion dicho Antonio Martz
de Villa escusa en dho ofizio des.no del numero desta Ciud.d
y hizo Exazia y merzed del, haziendo el Juramento
Con la solemnidad acostumbrada Luego dho Antonio Martz
de Villa escusa Cumpliendo Con lo que dispone Leyes adizionales y
una Cruz en forma de derecho defendera la Purisima Concepzion
Concepzion de la Virgen Maria Nra S.a y de Usar bien y fielm.te
dho ofizio de.no del numero desta Ciud.d y guardar
dar Secreto de Casos, y no hara lo contra en Cosa alguna de
Su Mag.d ni contra derecho, y que ninguno Lego Sometido a
la Jurisdizion Eclesiastica ni que aya Resumido Co
rona, ni de los negozios y Causas desta Ciudad o Provincia
y obras pias lleve sus derechos, y en todo lo demas haga y
Cumpla Conforme lo que por razon dicho ofizio es obligado